

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios (Capital Suscrito)	60.101,21
Total pasivo	60.101,21

Santa Cruz del Comercio, 4 de julio de 2008.—Administrador Unico, Lorenzo Hinojosa Valenzuela.—49.037.

INMOBILIARIA LA SELVA, S. A.

Se hace público que la Junta general de la mencionada sociedad, en su reunión de fecha 1 de julio de 2008, acordó reducir el capital social en 33.881,21 euros.

La reducción se realiza:

Por un lado, mediante la amortización de 563 acciones, de las cuales 562, números 1 a 312, 501 a 600, 701 a 850, todos ellos incluidos, y el 50 por 100 de la acción número 313, son acciones propias en autocartera, y el otro 50 por 100 de la acción número 313 es titularidad de un accionista y se realiza mediante la devolución de aportaciones.

Y por otro lado, mediante la disminución del valor nominal de las acciones que quedan con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La reducción de capital acordada se deberá ejecutar en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 26.220 euros, representado por 437 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en dichos términos el artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Riudellots de la Selva, 1 de agosto de 2008.—El Administrador único, Jorge Rafael Palomeras Salart.—50.230.

INMOBILIARIA TEXTIL ALGODONERA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 3 de octubre del 2008 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital para dotar Reservas de libre Disposición y reserva especial de los artículos 75-3.º y 79-3.º de Ley Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificación, en su caso, de la aplicación de resultados y reservas acordada en la junta de 27 de junio de 2008.

Tercero.—Facultar para elevar a público.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 Ley Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar los documentos que se someten a la aprobación de la junta, incluidos la propuesta e informe de los administradores sobre la modificación de los Estatutos Sociales y los precedentes para la aprobación de los puntos incluidos en el orden del día y de pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 25 de julio de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Xavier Ballús Barnils.—48.970.

INMOBILIARIA UDRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el consejo de administración de Inmobiliaria Udra, Sociedad

Anónima (la sociedad) el día veinte de mayo de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Pontevedra, calle Rosalía de Castro, número 44, el diecinueve de septiembre de 2008 a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el veinte de septiembre de 2008 igualmente a las veinte horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del Orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.—Acuerdo de ampliación de capital, mediante aportaciones no dinerarias y correspondiente modificación de los preceptos estatutarios que afectan al mismo.

Segundo.—Exclusión del derecho de preferente suscripción para dicha ampliación de capital.

Tercero.—Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales para ampliar el objeto.

Cuarto.—Autorizaciones para desarrollar, subsanar y ejecutar.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de sociedades anónimas, los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente (que incluirá la correspondiente documentación acreditativa de la condición de accionista), que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo previsto en los artículos 38, 144, 152, 153.1 a), 155, 159 y concordantes de la ley de sociedades anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, sito en Pontevedra, calle Rosalía de Castro número 44, bajo, los documentos que a continuación se mencionan, así como igualmente el derecho a solicitar la entrega o el envío gratuito e inmediato de copia de los mismos:

- (i) Informe de experto independiente.
- (ii) Informe de auditor distinto.
- (iii) Propuestas e informes suscritos por los administradores referidos a los puntos 1, 2 y 3 del Orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de sociedades anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar, dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (calle Rosalía de Castro, 44, bajo, Pontevedra), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación: Los accionistas que no asistan a esta Junta general extraordinaria de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la ley.

El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales, y en su defecto, en el texto refundido de la ley de sociedades anónimas.

Previsión sobre celebración de la junta: Se advierte a los accionistas que la junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, esto es, el 19 de septiembre de 2008.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Secretario no Consejero, José Manuel Otero Novas.—49.375.

INTERIA MAKING SPACES S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad Interia Making Spaces Sociedad Limitada, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 2008, a las diecinueve horas, y que se celebrará en el domicilio social sito en Ibi (Alicante), avenida del Juguet número veintidós, 03440, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales, así como de la censura de la gestión social y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio dos mil siete.

Segundo.—Aprobación del informe de gestión y el informe de auditoría.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de interventores para su designación, al efecto de que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad de los presentes acuerdos, hasta su completa inscripción en el registro mercantil.

Se pone en conocimiento de todos los socios, que en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y a partir de ésta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, así como los informes de gestión del consejo de administración y el informe de auditoría, que han de ser sometidas a la aprobación de la misma.

Ibi, (Alicante), 10 de agosto de 2008.—El presidente del Consejo de Administración, Sergio Villaverde Sanjoja.—50.500.

INVERMAY, SICAV, S. A.

(Sociedad absorbente)

URQUIJO SBP GLOBAL 10, S. A., SICAV

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Junta Generales de Accionistas de las entidades Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima y Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, reunidas en primera convocatoria en Madrid el 27 de junio de 2008 han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades, una vez se obtenga la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, que se disuelve sin liquidación, por Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, que adquiere en bloque y a título universal el patrimonio de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza tomando como Balances de Fusión los de las correspondientes sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2007 aprobados por las mencionadas Juntas Generales de Accionistas, si bien la situación patrimonial que reflejan dichos balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, puesto que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las Juntas Generales de Accionistas se obtiene a partir de los respectivos valores liquidativos por acción de las dos sociedades intervinientes en la fusión a fecha 26 de junio de 2008, calculados de acuerdo con la normativa específica vigente para las Sociedades de Inversión de Capital Variable. De todo ello resulta que a una acción de Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable, le corresponde 5,932524 acciones de Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable, por tanto la ecuación de canje será de 6 acciones de la sociedad absorbida Urquijo SBP Global 10, Sociedad Anónima, Sociedad de Inversión de Capital Variable de 10 euros de valor nominal cada una por cada acción de la sociedad absorbente Invermay, Sociedad de Inversión de Capital Variable de 6,01 euros de valor nominal cada una más una compensación en efectivo de 0,6938502 euros.